



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C.,

10 SEP 2020

Sistema Oral de la Ley 1561 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2018-00930-00
Naturaleza del proceso: Declarativo
Decisión: obedecer y cumplir

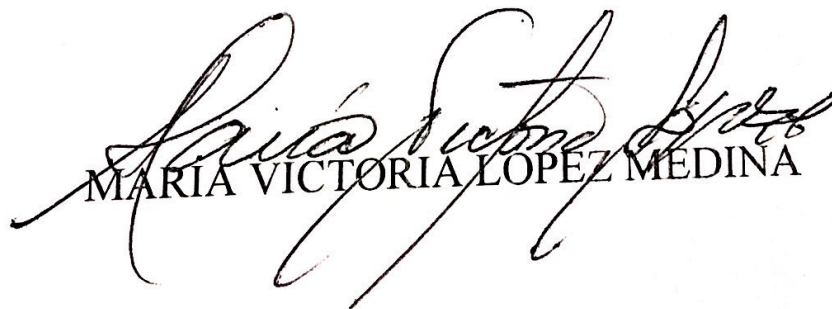
Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Juzgado 41 Civil de Circuito de Bogotá D.C., en proveído de fecha 18 de diciembre de 2019, mediante el cual, revoca la providencia de 29 de enero de 2019, proferida por este estrado judicial.

Cúmplase (2),

La Juez


MARÍA VICTORIA LOPEZ MEDINA

Af